

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT- 2013 - 0322

SALTA, 5 de abril de 2013

EXPEDIENTE N° 10.562/2012

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 1, de equivalencias de materias aprobadas en la carrera de Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional del Nordeste - Corrientes – por la correspondiente al plan 2003 - de la carrera de Ingeniería Agronómica, elevado por la alumna **COSTILLA, ALEJANDRA BEATRIZ** – L. U. N° 406.244; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 7/8, obra el Certificado de las materias aprobadas y desaprobadas por la alumna recurrente en la Universidad Nacional del Nordeste - Corrientes;

Que a fs. 119, obra informe de la Dirección de Títulos y Legalizaciones, respecto a la documentación presentada;

Que la Comisión de Equivalencias de la Escuela de Agronomía a fs. 125/126, emiten dictamen final al respecto, en base a los informes de las distintas cátedras;

Que a fs. 128, el Dpto. Planeamiento indica las materias que no entrarían en la resolución de aprobación por equivalencias, hasta tanto la alumna recurrente haya cumplido con las correlativas que estipula el Plan de Estudios;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR a favor de la alumna **COSTILLA, ALEJANDRA BEATRIZ** – L. U. N° 406.244 – de la carrera Ingeniería Agronómica – plan 2003 - las siguientes equivalencias de materias:

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
CARRERA: INGENIERIA AGRONOMICA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
INGENIERIA AGRONOMICA – PLAN 2003

MATERIAS APROBADAS
EQUIVALENCIA TOTAL

Física I – Nota: 8 (ocho) y Física II
Nota: 8 (ocho)

por

Física – Nota: 8 (ocho)

Agroclimatología – Nota: 6 (seis)

por

Agroclimatología – Nota: 6 (seis)

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT- 2013 - 0322

SALTA, 5 de abril de 2013

EXPEDIENTE N° 10.562/2012

| | | |
|--|-----|---|
| Botánica Sistemática y Fitogeografía Nota: 7 (siete) | por | Botanica Sistemática Agrícola – Nota:7 (siete) |
| Certificación de Idioma Inglés Nota: (aprobado) | por | Inglés – Nota: (aprobado) |
| Edafología – Nota: 6 (seis) y Análisis de Suelo para Uso Agropecuario – Nota: 6 (seis) | por | Edafología – Nota: 6 (seis) |

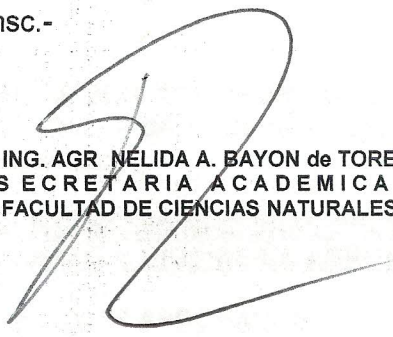
EQUIVALENCIA PARCIAL

| | | |
|---|-----|--|
| Química Orgánica y Biológica – Nota: 7 (siete) | por | Química Orgánica. Para acceder a la equivalencia total deberá cursar y/o rendir los siguientes temas del progra- ma vigente: Temas teóricos:Tema N°1 Tema N° 2.Parte Práctica de Labora- torio: TP N° 1: Grupos funcionales I; TP N° 2: Grupos funcionales II. Plazo para tal fin hasta el 30/04/2015. |
|---|-----|--|

ARTICULO 2°.- INDICAR a la alumna **COSTILLA, ALEJANDRA BEATRIZ** que se le harán efectivas las aprobaciones por equivalencia total y/o parcial de las siguientes asignaturas: **QUIMICA BIOLOGICA, GENETICA, FISILOGIA VEGETAL y MICROBIOLOGIA AGRICOLA**, una vez que apruebe las siguientes correlativas adeudadas: **Química Orgánica y Química Biológica**, la que deberá comunicar a esta Dirección para proceder en consecuencias, de acuerdo al informe de fs. 128, de Dpto. Planeamiento Pedagógico.

ARTICULO 3°.-HAGASE saber a quien corresponda y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

nsc.-


ING. AGR. NELIDA A. BAYON de TORENA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


MSC. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES